

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD



PROCESO	VERBAL -R.C.E
DEMANDANTE	RUBEN DARIO IBAÑEZ ANGEL
DEMANDADO	GLORIA ANGEL ALVAREZ ANGEL Y OTROS
RADICADO	050014003 008-2019-00405-01
ASUNTO	Fija fecha para audiencia donde oirá sustentación del recurso

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Por ser la oportunidad procesal pertinente, el Juzgado con el objeto de evacuar la diligencia que trata el Art. 327 inciso 2 del Código General Del Proceso, fija como fecha para la diligencia de SUSTENTACION y FALLO, el día **31 DE MAYO DE 2021 A LAS 2:00 pm, la que se llevará en forma virtual**, a través del aplicativo Microsoft Teams, aun cuando, para esa época se encuentre restablecido el ingreso al edificio José Félix de Restrepo. Lo anterior, en acatamiento a la directriz del Acuerdo PCSJA 20-11556 del C. S de la Judicatura del 22 de mayo de 2020, Art. 7°.

Se advierte al recurrente, que no es aplicable el art. 14 del decreto 806 de 2021, por cuanto se formuló el recurso antes de su expedición. En ese orden, la **sustentación del recurso de alzada** se realizará en la audiencia prevista en párrafo anterior.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ

L.M.

Firmado Por:

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **226b03c66b688c198be4fbd189ae8e0a67e051848904dda7ee210c0c4aaea32**

Documento generado en 14/04/2021 09:55:42 AM